



BUIN, 19 de Abril de 2018

DECRETO ALCALDICO N° 1062 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 79** de fecha 13 de Enero de 2017, instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la pérdida de cámara fotográfica marca Cannon, modelo 60D con lente 18-200 desde la Unidad de Prensa el día 17 de Noviembre de 2016. Fiscal **María Soledad Toyos Jofré**.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 14** de fecha 04 de Enero de 2018, se designa a don Ítalo Pérez Galaz, como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 79/2017.

3.- La **Notificación** de fecha 30 de Enero de 2018, realizada la Secretaria Municipal(S) a don Ítalo Pérez Galaz como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria.

4.- El **Oficio N° 223**, de fecha 16 de Abril de 2018, a través del cual el Asesor Jurídico solicita al Sr. Alcalde reasignar la investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 79/2017.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar como Nuevo Fiscal a doña Carla Álvarez Peña.

DECRETO.

1.- Desígnese a doña **Carla Álvarez Peña**, Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida mediante **Decreto Alcaldicio N° 79**, de fecha 13 de Enero de 2017, para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la pérdida de cámara fotográfica marca Cannon, modelo 60D con lente 18-200 desde la Unidad de Prensa el día 17 de Noviembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG. V/S. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE